

**AVISO PÚBLICO
PERÍODO DE COMENTARIOS DE 30 DÍAS**

**CONDADO DE PRINCE GEORGE
BORRADOR
PLAN DE ACCIÓN ANUAL
DEL AÑO FISCAL 2027 DEL CONDADO
PARA
VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

El borrador del Plan de Acción Anual (AAP, en inglés) del año fiscal 2027 del condado de Prince George para Vivienda y Desarrollo Comunitario ya está disponible para comentarios del público durante un período de treinta (30) días. El período de comentarios públicos finaliza el 20 de abril de 2026. Puede obtener una copia del Plan de Acción Anual en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés), ubicado en 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland 20774, en el sitio web del condado:

<https://www.princegeorgescountymd.gov/departments-offices/housing-community-development/resources/plans-reports>, o solicitar que se le envíe por correo al contactar con el DHCD al 301-883-6511.

El Plan de Acción Anual para el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario es una estrategia integral en donde se describe las acciones, actividades y programas que se llevarán a cabo durante el año fiscal 2027 del condado para atender necesidades prioritarias y objetivos específicos, en concordancia con el Plan Consolidado del año fiscal 2026-2030. El Plan de Acción Anual también funciona como solicitud de fondos federales para los siguientes programas de subvenciones: Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés), Programa de Subvenciones para Soluciones de Emergencia (ESG, en inglés), Programa HOME de Asociaciones para la Inversión en Vivienda (HOME).

El AAP para el año fiscal 2027 se basa en las asignaciones de la fórmula federal para el año fiscal 2025 (año fiscal del condado 2026) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, en inglés) de los Estados Unidos, con asignaciones estimadas de derechos para cada actividad que se pueden modificar proporcionalmente para que coincidan con las asignaciones de fondos reales tras la notificación del HUD. Las asignaciones estimadas por fórmula para el año fiscal 2027 para el condado son: CDBG: \$5,806,716 más \$533,109 en ingresos del programa; HOME: \$2,223,444.75 más \$997,197 en ingresos del programa; ESG: \$493,358 más \$493,358 en fondos de contrapartida.

Proyectos propuestos financiados por el CDBG:

▪ Ingresos por actividades del programa CDBG	\$ 533,109.00
▪ Vivienda asequible	\$2,571,885.00
▪ Desarrollo económico	\$ 135,000.00
▪ Planificación y administración	\$1,179,291.00
▪ Instalaciones públicas e infraestructura	\$1,510,850.00
▪ Servicios públicos	\$ 871,007.00
Total:	\$6,339,825.00

Proyectos propuestos financiados por HOME:

▪ Actividades con ingresos del programa HOME	\$ 997,197.00
▪ Actividades para compradores de vivienda	\$1,000,000.00
▪ Programa de construcción y rehabilitación de viviendas	

de alquiler multifamiliares	\$ 667,584.75
▪ Actividades reservadas para la Organización de Desarrollo de Vivienda Comunitaria (CHDO, en inglés)	\$ 333,516.00
▪ Asistencia operativa para la CHDO	\$ 0.00
▪ Administración del programa HOME	\$ 222,344.00
Total:	\$3,220,641.75

Proyectos propuestos financiados por el ESG:

▪ Refugio de Emergencia	\$ 250,972.00
▪ Alcance a las Calles	\$ 41,595.00
▪ Sistema de Información para la Gestión de Personas sin Hogar	\$ 22,584.00
▪ Realojación Rápida	\$ 94,410.00
▪ Prevención de la Falta de Vivienda	\$ 83,797.00
▪ Administración de ESG	\$ 0.00
▪ Fondos de Contrapartida de ESG	\$ 493,358.00
Total:	\$ 493,358.00

Los comentarios por escrito se pueden enviar al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del condado de Prince George, División de Planificación y Desarrollo Comunitario, a 9200 Basil Court, Suite 306, Largo, Maryland, 20774, o por correo electrónico a Shirley E. Grant, Jefa de Planificación y Desarrollo Comunitario, a SEGrant@co.pg.md.us.

Para obtener más información, comuníquese con la División de Planificación y Desarrollo Comunitario (CPD) al 301-883-6511, TDD 301-883-5428.

El condado de Prince George reconoce que su cumplimiento en todos los aspectos con todas las leyes federales aplicables contra la discriminación es un elemento fundamental para las decisiones de pago del Gobierno de los Estados Unidos, de conformidad con la Sección 3729(b)(4) del Título 31 del Código de los Estados Unidos. Además, el condado de Prince George no operará ningún programa que viole las leyes federales aplicables contra la discriminación, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964.

Por autoridad de:
Jonathan Butler, director
Condado de Prince George
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 306
Largo, Maryland 20774
Fecha: 19 de marzo de 2026